

(Actualización a 17 de septiembre de 2019)

# Prácticas Externas en Empresas e Instituciones

## Grado en Ing. Informática Curso 2019/20

(Información general y acuerdos adoptados a  
18 de julio de 2013 por la Comisión Académica del Título – ETSINF)



- Qué son las prácticas externas, cómo se clasifican y cómo se reconocen.
- Requisitos para poder realizar las prácticas en empresa externas.
- Matrícula Prácticas Externas Curriculares
- Procedimiento general de realización de las prácticas
- Tutorización UPV
- Cómo buscar la empresa
- Formalización de las prácticas en empresa
- Otros programas y servicios relacionados con prácticas y la empleabilidad en la UPV
- Contacto.



- Son prácticas fuera de la Universitat Politècnica de València (**Prácticas EXTERNAS**)
- La oferta de prácticas en empresa puede configurarse como servicio ofrecido por la Universidad a sus estudiantes (**no curriculares**) o como actividad docente (**curriculares**). El alumno decidirá la modalidad de prácticas que va a realizar, con anterioridad a su desarrollo.

## Utilidades y Beneficios de las prácticas:

- Adquisición de experiencia pre-laboral
- Adquisición de experiencia en los procesos de selección
- Facilita la incorporación al mundo laboral
- Aplicación práctica de los conocimientos adquiridos
- Bolsa económica de ayuda al estudio, proporcionada por la empresa.

## Cómo se contemplan en el Plan de Estudios

### ■ Curriculares:

- Reconocimiento en el módulo de Materias Optativas (máximo de 450 horas)

### ■ No Curriculares:

- Reconocimiento en el Suplemento Europeo al Título, mención en citado documento a la finalización de los estudios (máximo de 1800 horas).

## Prácticas Curriculares:

### ■ MÓDULO DE MATERIAS OPTATIVAS (27 ECTS)

- Materia única: Formación Complementaria
- Asignaturas de 4,5 ECTS y Unidades matriculables de 0,5 ECTS por de prácticas externas curriculares
- Idiomas: semestre 2A y 4A
- Resto de asignaturas: semestre 4A y 4B

### ■ RECONOCIMIENTOS

- Actividades (culturales, deportivas, representación, cooperación): hasta 6 ECTS
- Prácticas en empresa: hasta 18 ECTS (18 ECTS, siendo la unidad mínima de matrícula de 0,5 ECTS)
- Intercambio académico: hasta 18 ECTS (+ 12 del PFG)

## Normativa UPV

### ■ Requisitos del alumno

- Curriculares: tener todo 1º aprobado
- No curriculares: Haber superado **al menos el 50% de los créditos** de la titulación.
- Estar matriculado/a en el curso académico en curso y durante todo el período de prácticas.
- No ser titulado, ni cumplir las condiciones para serlo, es decir, no tener el 100% de créditos de la titulación ya superados.
- Estar inscrito en la BD curricular a la hora de formalizar las prácticas ([www.sie.upv.es](http://www.sie.upv.es) o a través intranet UPV).
- En el caso de prácticas externas **curriculares**, estar matriculado de los créditos que se deseen reconocer (1 ECTS=25 horas de contacto en la empresa, unidad mínima de matrícula 0,5 ECTS) y cumplir con los requisitos especificados en el plan de estudios (el precio del crédito es como el de primera matrícula de una asignatura normal).



## **NOVEDAD:**

EN UN MISMO CONVENIO, **no se podrán marcar prácticas curriculares y extracurriculares.** (Debido a la reciente publicación del Real Decreto-ley 8/2014, publicado en BOE el 4 de julio, disposición adicional vigesimoquinta, donde se indica que las empresas podrán solicitar la bonificación del 100% de la cotización a la Seguridad Social por prácticas curriculares)

## Normativa UPV

- Requisitos del alumno
  - Curriculares: tener todo 1º aprobado
  - No curriculares: Haber superado **al menos el 50% de los créditos** de la titulación.
  - Estar matriculado/a en el curso académico en curso y durante todo el período de prácticas.
  - No ser titulado, ni cumplir las condiciones para serlo, es decir, no tener el 100% de créditos de la titulación ya superados.
  - Estar inscrito en la BD curricular a la hora de formalizar las prácticas ([www.sie.upv.es](http://www.sie.upv.es) o a través intranet UPV).
  - En el caso de prácticas externas **curriculares**, estar matriculado de los créditos que se deseen reconocer (1 ECTS=25 horas de contacto en la empresa, unidad mínima de matrícula: 0,5 ECTS) y cumplir con los requisitos especificados en el plan de estudios (el precio del crédito es como el de primera matrícula de una asignatura normal).



## ■ Condiciones ETSINF

- Límite semanal recomendado: 20 horas semanales en periodo lectivo, y 40 en periodo no lectivo.
- Cumple todos los requisitos generales UPV y de la ETSINF
- Prácticas no interfieren con actividades docentes (se podrá conceder la dispensa de asistencia a clase de prácticas curriculares siempre y cuando se demuestre la incompatibilidad de horarios con todos los grupos de las asignaturas solicitadas).
- Las prácticas han de ser remuneradas. Se establecerá durante el curso 2017-18 a nivel UPV un mínimo de 3,75 EUR/hora

## Matrícula Prácticas Externas Curriculares

### – Calendario de actuación

Curso académico	1 septiembre 2019 – 31 agosto 2020
Periodo de realización de prácticas externas	1 septiembre 2019 – 31 agosto 2020
Periodo de matrícula ordinario	Del 19 al 24 de julio 2019
Periodo de matrícula prácticas externas	SIEMPRE ANTES DEL INICIO DE LA PRÁCTICA - en julio, o de septiembre 2019 a junio 2020
Periodo de calificación / evaluación	A la finalización del periodo de prácticas, y del 1 septiembre 2020 – 15 septiembre 2020 a las finalizadas el 31 de agosto de 2020

- El estudiante en periodo de matrícula ordinario puede:
  - Matricularse
- El estudiante fuera del periodo de matrícula ordinario (desde septiembre 2019 a junio 2020) puede:
  - Matricularse (para prácticas aún no tramitadas y previa presentación 10 días naturales antes del inicio del Convenio de prácticas)
  - Anular una matrícula si la práctica no está iniciada
  - Modificar una matrícula. En caso de que la prácticas ya esté iniciada la modificación irá condicionada al desarrollo de la misma.

La matrícula en créditos de prácticas externas curriculares no está afectada por las limitaciones al progreso previstas en la Normativa de Progreso y Permanencia de la UPV.



## Matrícula Prácticas Externas Curriculares

- Tras las finalización y evaluación de la práctica se pueden dar dos situaciones:
  - Si el número de créditos superados es mayor que el de matriculados, se incorporan al expediente del estudiante los créditos matriculados y se envía un email informativo al estudiante sobre la posibilidad de ampliar su matrícula acudiendo a su centro de estudios (siempre dentro de las limitaciones establecidas en el plan de estudios). En caso de que el estudiante no amplíe su matrícula, a la finalización del curso, el exceso de horas de prácticas externas se computarán como prácticas extracurriculares, que se reflejarán en el apartado correspondiente de "Información complementaria al expediente".  
Asimismo, se incorporarán en el Suplemento Europeo al Título.
  - Si el número de créditos superados es menor o igual que los créditos matriculados, se incorporan al expediente los créditos superados y se envía un email informativo al estudiante.  
Alumnado / informa al SIE

## Procedimiento general de realización de las prácticas

1. Alumno y empresa acuerdan realización de estancia.
2. Entrega documentación en la Unidad de Prácticas en Empresa ETSINF, donde se verifican que se cumplen las condiciones, **como mínimo 10 días naturales antes del inicio de las prácticas.**
3. Si es curricular, el alumno debe estar ya matriculado o matricularse de los créditos correspondientes (se le proporciona en este caso, una copia del convenio con VºBº para ir a Secretaría).
4. Formalización de las prácticas por parte de la escuela en el Servicio Integrado de Empleo de la UPV (SIE) y envío de la copia con la firma digital al alumno/a y tutores.
5. Alta Seguridad Social por parte de la empresa desde el inicio al final de las prácticas.
6. Inicio de la estancia de prácticas.
7. Finalización de estancia:
  - **Estudiante rellena informe y encuesta final** a través de uno de estos medios :
    - Online web del SIE <http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/infoweb/siepract/info/981025normalc.html>
    - Le llega un email desde el SIE para que los cumplimente.
    - Entrando desde su intranet UPV en "Evaluación Prácticas empresa"
  - **Tutor/a empresa rellena encuesta final.** Le llega un email al tutor/a empresa desde el SIE
  - **Sin cumplimentar esta documentación a la finalización y dentro del mismo curso académico, no será posible el reconocimiento de la práctica ni el solicitar certificados de haber realizado las prácticas.**
8. Profesor tutor evalúa las prácticas y el alumno:
  - a) Prácticas Externas Curriculares: recibe la calificación
  - b) Prácticas Externas Extracurriculares: si Aptas, aparición en el expediente en el apartado "Información Complementaria" y mención en Suplemento Europeo Al Título, a la finalización de los estudios.

**IMPORTANTE: La evaluación se realiza: a la finalización del periodo de prácticas, y del 1 septiembre 2020 al 15 septiembre 2020 para las finalizadas el 31 de agosto de 2020**

**Las prácticas realizadas en un curso académico sólo se pueden evaluar hasta septiembre del mismo curso.**



## Tutorización de las prácticas

### Cómo buscar profesor/a tutor/a UPV


Previo acuerdo, puede actuar como tutor/a de prácticas cualquier profesor/a ETSINF. . Existe además un listado de docentes de la Escuela de Informática que se han ofrecido a tutorizar prácticas en empresa, y al que se accede desde la herramienta "calcula tu práctica" en el siguiente enlace:

<https://www.sie.upv.es/meta1b/Piniciocal.aspx>. Ponte en contacto con un/a tutor/a y si tienes alguna duda, consulta a [upe\\_inf@upvnet.upv.es](mailto:upe_inf@upvnet.upv.es).

En el caso de realizar el TFG, el tutor UPV del convenio de prácticas, debe coincidir con el tutor UPV que conste en la formalización de aprobación del título del TFG.

- Tareas de seguimiento para asegurar el cumplimiento de los objetivos del programa formativo, así como su evaluación:
  - Reunión inicial (entre 3ª semana y mitad del periodo de estancia)
    - Informe intermedio (tutor) - (opcional no curriculares)
    - Informe intermedio (alumno) - (opcional no curriculares)
  - Reunión final (últimas semanas del periodo de estancia)
  - Informe final (alumno). Revisión y firma tutor UPV

## Cómo buscar la empresa

- A través del portal web PEIX:  
<https://www.inf.upv.es/int> 
- Presentando autocandidatura en una empresa de interés (ubicada en el ámbito estatal). Atención, no podrás realizar prácticas con una empresa o institución que tengas una relación contractual y tampoco si eres autónomo.
- Consultando en la Unidad de Prácticas, en caso de una búsqueda muy específica.
- Otros programas específicos, se informa a través del [Blog de Relaciones con Empresas](#) y/o mailings.

## Documentación necesaria - Formalización con la UPV

**Entrega mínimo 10 días naturales antes inicio práctica en la Unidad de Prácticas en Empresa ETSINF**

**Convenio de prácticas.** Se presentará 1 ejemplar original en papel, firmado (por alumno, representante legal empresa, tutor/a empresa y tutor/a ETSINF-UPV) **y con el sello de la empresa donde se indica.** Ha de ser firmado por un representante legal de la empresa (habitualmente el gerente o el responsable de RRRHH de la empresa) y **lo forman 2 páginas:** en la 1ª vienen la identificación de empresa, estudiante y tutores y las condiciones particulares de la práctica, y en la 2ª las condiciones generales y firmas de todas las partes. Debe presentarse 1 ejemplar original firmado.

**IMPORTANTE: SÓLO ADMITE documentación original, firmada por la empresa y el alumno, con el sello de la empresa y rellena a ordenador, entregada como mínimo 10 días naturales antes de la fecha de inicio.**

**Ver instrucciones:** <http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/infoweb/siepract/info/714612normalc.html>

¿Cómo conseguir el modelo del documento del convenio?

Desde

<http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/infoweb/siepract/info/714612normalc.html/>

[> calcula tu práctica](#)



## Recomendaciones y consideraciones

1. Leer bien la documentación que se firma y consultar cualquier duda a la empresa antes del inicio, **respecto:** Horario - Dedicación diaria/semanal - Forma de recepción de la bolsa económica. El Horario se recomienda figure en la 1ª página (Proyecto Formativo).
2. Sólo iniciar unas prácticas si ya el alumno ha confirmado que la documentación que firmó para formalizarlas ha llegado en tiempo y forma a la Unidad de Prácticas en Empresa ETSINF.
3. Consultar cualquier tema relacionado con las prácticas con los tutores o con la UPE en el momento que se plantee.
4. La empresa ha de facilitar la asistencia a exámenes, o actividades académicas puntuales de obligado cumplimiento, aunque el compromiso del alumno es informar a la empresa de estas circunstancias puntuales con antelación suficiente y realizar el número de horas de prácticas que figuran en la documentación formalizada y entre las fechas que allí figuren, y negociar con la empresa la recuperación de esas horas.
5. **SÓLO DE ACEPTAN PRÁCTICAS EXTERNAS REMUNERADAS** (mínimo 3,75 EUR/hora, media formalizadas ETSINF 2017: 4,5 EUR/hora)  
Según recién cambio normativo estatal, las estancias en empresas bajo prácticas remuneradas han de ser dadas de alta en la Seguridad Social. Más información, web Seg.Social. Link directo cotizaciones para los contratos para la formación: [http://www.seg-social.es/Internet\\_1/Trabajadores/CotizacionRecaudaci10777/Regimenes/RegimenGeneraldeLaS10957/InformacionGeneral/index.htm#580](http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/CotizacionRecaudaci10777/Regimenes/RegimenGeneraldeLaS10957/InformacionGeneral/index.htm#580)
6. Más info: <http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT> apartado "Seguro".



## ESTUDIANTES

- **Prácticas en el extranjero (CON AYUDAS) -**
- **Programa Erasmus+ prácticas.** Estancias de un mínimo de 2 meses Se han de solicitar siendo alumno/a, aunque la estancia se realice ya como titulado/a (dentro del año natural posterior a la fecha de la titulación). Ver convocatoria en aplicación AIRE (intranet [www.upv.es](http://www.upv.es))
- **Vulcanus** (UE-Japón) - <http://www.eu-japan.eu/vulcanus-japan-o>
- **Programas de empresas** (summer jobs / internships, ofertados por las propias empresas)

## TITULADOS/AS

- **Prácticas para titulados en el Extranjero** (SIE) – <http://www.upv.es/contenidos/SIEPEXT/>
- **Becas Argo** - <http://www.becasargo.es/>
- **Becas ICEX:** <http://becas.icex.es/>

## Otros servicios

- **Orientación profesional y formación para el empleo:** cursos, talleres, tutorías individuales (<http://www.upv.es/contenidos/SIEORIENT/>).
- **Gestión de empleo.** Para los Titulados, que buscan empleo, la UPV ofrece una base de datos en la que pueden inscribirse y mantener activada su alta a lo largo de toda su vida profesional (<http://www.upv.es/contenidos/SIEEMPLE/>).

**Otras actividades** (difusión por mailing directo a alumnado ETSINF y por perfiles ETSINF (web, redes sociales, blog Relaciones con Empresas) - **Foro-E 2020: 6 y 7 de Mayo 2020. Más información a partir de octubre en [www.sie.upv.es/foro](http://www.sie.upv.es/foro) | Espacio emprendedor en <http://start.upv.es/> | Seminarios | Conferencias de Empresas**



- **Unidad de Prácticas en Empresa ETSINF**
  - Localización: planta baja, Edificio 1G
  - Horario: de 11.00 a 14.00 (L-V) y martes y jueves, de 14:30 a 16.00, salvo junio y julio. Durante el mes de agosto, el servicio permanece cerrado. La documentación fuera del horario puede entregarse en la conserjería, por correo postal o por registro de entrada (Registro General UPV). Toda documentación entregada fuera de los plazos establecidos no podrá tramitarse.
  - Web: [www.inf.upv.es](http://www.inf.upv.es)
  - Blog: <http://empretsinf.blogs.upv.es/>
  - E-mail general: [upe\\_inf@upvnet.upv.es](mailto:upe_inf@upvnet.upv.es)
  - Telf.: 96 387 92 12 – Fax: 96 387 72 05
  - Subdirector Relaciones con el entorno Profesional: Cèsar Ferri ([srep@inf.upv.es](mailto:srep@inf.upv.es))
  - Dirección postal para envío de documentación de formalización de prácticas:
    - Pilar Agustí
    - Unidad de Prácticas en Empresa ETSINF – Edificio 1G
    - Escola Tècnica Superior Enginyeria Informàtica
    - Universitat Politècnica de València
    - Camí de Vera, s/n -46022 - Valencia
- **Servicio Integrado de Empleo (a nivel UPV)**
  - Edificio NEXUS
  - E-mail general prácticas: [practicas@sie.upv.es](mailto:practicas@sie.upv.es)
  - Telf.: 96 387 78 87 – Fax: 96 387 78 89

